

DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 10 de Noviembre de 2016.

Res. N° 537-SRT-16

Expte. N° 20.168/15

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Liliana Lizondo con fecha 09/11/16, docente a cargo de la asignatura “Residencia/ Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria”, de la Carrera Técnica Universitaria en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa acerca del desempeño de la Srta. **Caro, Melinda Alejandra**, D.N.I. N° 28.096.258, L.U N° 3.962, como Adscripta Alumna en la mencionada asignatura durante el segundo cuatrimestre.

Que la Prof. Liliana Lizondo, califica el desempeño de la alumna **Caro, Melinda Alejandra** con **Sobresaliente, 10 (Diez)**.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el desempeño, durante año lectivo 2015, de la alumna **Caro, Melinda Alejandra**, D.N.I. N° 28.096.258, L.U N° 3.962, como **Adscripta Alumna en la Asignatura “Residencia/ Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria”**, que dicta la Sede Regional Tartagal, con la calificación de **SOBRESALIENTE, 10 (Diez)**.

ARTICULO 2º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, a Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.